



EXPEDIENTE: LAB/001/2013.
ACTORA: GABRIELA BEATRIZ HADAD QUIJANO.
DEMANDADO: INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los quince días del mes de febrero de dos mil trece. - - - - -

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, da cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, del escrito y anexos presentado en Oficialía de Partes, mediante el cual Gabriela Beatriz Hadad Quijano, por su propio derecho, demanda al Instituto Electoral de Quintana Roo, manifestando que le causa agravio el oficio número DAP/013/2013 de fecha veintinueve de enero del año dos mil trece, firmado por el Licenciado Víctor Manuel Interián López, en su calidad de Director de Administración y Planeación del citado Instituto.- Conste. - - - - -

VISTA.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 62 y 28, fracciones II, III y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo; y 10, fracción II, III y IX del Reglamento Interior de este Organismo. - - - - -

- - - - - **SE ACUERDA** - - - - -

PRIMERO: Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la Clave LAB/001/2013; - - -

SEGUNDO: Intégrese la Comisión Sustanciadora prevista, en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, instruyendo al Secretario General de Acuerdos gire atento oficio a la Jefa de la Unidad de Administración a efecto de conocimiento e integración a la misma; y - - - - -

TERCERO: Túrnese el referido expediente al Magistrado José Carlos Cortés Mugártegui, para los efectos previstos en el Título Quinto de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, mismo que presidirá la Comisión Sustanciadora, integrada conjuntamente con el Secretario General de Acuerdos y la Jefa de la Unidad de Administración de este organismo jurisdiccional. - - - - -

NOTIFIQUESE por estrados a las partes y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -